



# Resolución Ministerial

**N° 202-2016-MIDIS**

Lima, 07 SET. 2016

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose que la Dirección General de Políticas y Estrategias, dependiente del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social es el órgano de línea responsable de proponer y conducir el diseño de las políticas y estrategias en materia de desarrollo e inclusión social, entre otros aspectos;

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a de la Dirección General de Políticas y Estrategias, en ese sentido corresponde encargar a la persona que desempeñe las funciones del citado cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar, a partir del 7 de setiembre de 2016, las funciones del cargo de Director de la Dirección General de Políticas y Estrategias al señor César Augusto Calmet Delgado, en adición a sus funciones como Director General de Gestión de Usuarios.

**Regístrese y comuníquese.**

.....  
**Cayetana Aljovín Gazzani**  
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

